

MENDOZA, **29 JUN 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 3502/2026, en las que Secretaría Académica solicita la acreditación de IDIOMA INGLÉS 2026, en sus diferentes niveles, para alumnos de distintas carreras de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 274/2026-FI se otorgó equivalencias de idioma inglés en sus diferentes niveles, para alumnos de distintas carreras de esta Casa de Estudios.

Que en Nota N° 104281/2026, la Profesora Titular Gladys Mabel BARSOTTI solicita modificar la citada Resolución ya que por un error involuntario en el informe presentado se reconoció a las alumnas Clara FLENSBORG y Milagros MATTOLINI ANDREWARTHA espacios curriculares que no corresponden con la carrera que cursan.

Que por lo expuesto corresponde rectificar parcialmente el contenido de la Resolución N° 274/2026-FI, en lo que se refiere a los espacios curriculares acreditados a las mencionadas alumnas.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar, parcialmente, el contenido Artículo 1º de la Resolución N° 274/2026-FI, en lo que se refiere a los espacios curriculares acreditados a las alumnas Clara FLENSBORG y Milagros MATTOLINI ANDREWARTHA, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

Apellidos y Nombres	DNI	Carrera	Se le reconoce como APROBADO el o los siguientes espacios curriculares
FLENSBORG, Clara	47.725.163	Ingeniería Industrial	INGLÉS I INGLÉS II INGLÉS IV INGLÉS V
MATTOLINI ANDREWARTHA, Milagros	45.257.222	Ingeniería Mecatrónica	INGLÉS I INGLÉS II INGLÉS IV

Resol. – FI N° 461/2026

DEBE DECIR:

Apellidos y Nombres	DNI	Carrera	Se le reconoce como APROBADO el o los siguientes espacios curriculares
FLENSBORG, Clara	47.725.163	Ingeniería Industrial	INGLÉS I INGLÉS II
MATTOLINI ANDREWARTHA, Milagros	45.257.222	Ingeniería Mecatrónica	INGLÉS COLOQUIAL I INGLÉS COLOQUIAL II

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **461/2026**